



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 843.-

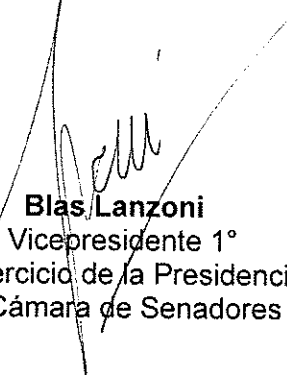
Asunción, 31 de mayo de 2019

Señor Presidente de la República:

Le comunicamos la Declaración N° 79, **QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA MARCHA POR EL DÍA NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL ABUSO Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 30 de mayo de 2019.

Muy atentamente.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Blas Lanzoni
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia Señor
Mario Abdo Benítez
Presidente de la República
Poder Ejecutivo



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN Nº 79.-

QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA MARCHA POR EL DÍA NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL ABUSO Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.


LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º** Declarar de interés nacional la Marcha por el día nacional de lucha contra el abuso y la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.
- Artículo 2.º** Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Blas Lanzoni
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

